



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0700/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a través de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, realizará los ajustes necesarios al presupuesto asignado al Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2021, para asignarle el financiamiento que lo sitúe en el nivel jerárquico de una Dirección General; de tal suerte que, a través de la estructura orgánica y los recursos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, tenga la autonomía técnica y de gestión que la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la propia del Ley Orgánica del Poder Legislativo determinan.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, establecerá las acciones necesarias con los organismos constitucionales autónomos, a través de la Comisión de



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con el propósito de asignar al Órgano Interno de Control de cada uno de ellos, los recursos financieros suficientes, a fin de situarlos en el nivel jerárquico de una Dirección General; de tal suerte que, a través de la estructura orgánica y los recursos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, tenga la autonomía técnica y de gestión que la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la propia del Ley que rige a cada uno de ellos, determinan.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0700/2020 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA
DÍAZ